

CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL
- FIS

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
JUNTO CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER
CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL - FIS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1.- ASPECTOS GENERALES

Hasta el 31 de diciembre de 1997, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS funcionaba como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, conformado como ordenamiento de la fusión del Fondo Nacional Hospitalario y del Fondo del Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 2132 del 29 de diciembre de 1992 y entró en operaciones efectivas a partir de 1º de enero de 1994 con presupuesto asignado por el Gobierno Nacional.

El 27 de junio de 1.997 con base en el decreto 1691, se determinó la fusión del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social -FIS- a la Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, quien actualmente es el administrador de los recursos que fueron asignados en el presupuesto nacional a través de una cuenta especial, de acuerdo con lo estipulado en el decreto No 027 del 8 de enero de 1998, como un manejo independiente de FINDETER en cuanto a sus operaciones.

La Cuenta Especial FIS no desarrolla actualmente su objeto de administrar recursos del Presupuesto Nacional para cofinanciar proyectos de las entidades territoriales y se encuentra en proceso de resolución de recursos y revocatorias de liquidación de los convenios de cofinanciación suscritos hasta 1998, actividad generadora de las cuentas activas y pasivas registradas en los Estados Financieros.

NOTA 2.- POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las de la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el decreto 2649 de 1993, así:

Disponible:

Registra los recursos de liquidez con que cuenta el fondo en sus bancos.

Cuentas por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro tales como las cuentas derivadas de acuerdos de pago, costas judiciales y acuerdos de reestructuración (ley 550).

Cuentas por Pagar:

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas en el recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, que deben ser girados al Tesoro Nacional.

Pasivos Estimados y Provisiones:

Se deberán contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados o perdidas probables, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas, las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables.

Patrimonio:

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos, revalorizaciones de los bienes del fondo y resultados de ejercicios anteriores.

Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, como es el caso de los saldos por justificar de los convenios con entes territoriales.

Ingresos:

Representan el reconocimiento de intereses y reintegro de provisiones causados por un periodo determinado.

Egresos:

Representan el reconocimiento del resultado en el periodo de los litigios en proceso.

NOTA 3.- DISPONIBLE

Corresponde al saldo de la cuenta bancaria, que refleja los reintegros realizados por los Entes Territoriales, producto de la liquidación de convenios de este fondo. Sobre ésta no existe restricción sobre su disponibilidad.

	2015	2014
Bancos - Davivienda	<u>253.636</u>	<u>21.106</u>
Total Recursos Disponibles	<u>253.636</u>	<u>21.106</u>

Registra partidas conciliatorias por 259.691 correspondientes a consignaciones pendientes de identificar derivadas de los procesos de embargo.

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se encuentra conformado por:

	2015	2014
Convenios Ley 550, Acuerdos y Otras (1)	<u>1.658.767</u>	<u>1.270.928</u>
Total Cuentas por Cobrar	<u>1.658.767</u>	<u>1.270.928</u>
Provision Cuentas por Cobrar	<u>(1.000.949)</u>	<u>(1.000.949)</u>

(1) Se encuentra registrada la cuenta por cobrar al Banco Ganadero por valor de 1.000.128 correspondiente al faltante de fondos públicos a cargo del presunto responsable Banco Ganadero de la Cuenta Corriente No 311-15483-5 denominada DTN Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS – Inversión. El abogado externo presentó la totalidad de los recursos el 14 de enero de 2008.

El proceso se encuentra en etapa probatoria y está radicado en el Juzgado 28 Civil del Circuito, en donde se evacuó la etapa probatoria, pendiente alegar de conclusión, para sentencia de primera instancia.

Como resultado de la gestión realizada por FINDETER y en virtud al Decreto 3734 del 20 de octubre de 2005 y el Decreto 4473 de 2006, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS, registra los siguientes saldos en la vigencia 2014:

Concepto	2015	2014
Acuerdos de Pago	269.979	269.979
Ley 550	109.951	-
Normal	<u>7.126.708</u>	<u>13.589.582</u>
Saldo Balance	7.506.638	13.859.561
Ley 716	<u>3.258.058</u>	<u>6.151.185</u>
Saldo Total	<u>10.764.696</u>	<u>20.010.745</u>

Para efectos de lo registrado en el rubro cartera normal, cabe destacar que este valor corresponde al saldo adeudado por los entes territoriales que no se encuentra con acuerdos de pago suscrito, ni en proceso de ley 550, los cuales son reconocidos en cuentas de orden según lo indicado por la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

El saldo reportado por concepto de Ley 716, corresponde a los valores adeudados por los Entes Territoriales que fueron retirados del balance según lo estipulado en la Ley de Saneamiento Contable, pero que se encuentran en proceso en el Juzgado Contencioso Administrativo para su posible recuperación.

NOTA 5.- CUENTAS POR PAGAR

El saldo representa principalmente el valor de las cuentas por pagar a favor de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, producto de la liquidación de los convenios con entes territoriales. En la medida que estos efectúen reintegros al Fondo se trasladarán los recursos a la DTN.

	2015	2014
Dirección del Tesoro Nacional - DTN	<u>1.665.850</u>	<u>1.045.481</u>
Total	<u>1.665.850</u>	<u>1.045.481</u>

NOTA 6.- PROVISION PARA CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones por demandas y litigios a diciembre 31 se relaciona a continuación, así:

Demandante	Clase de Proceso	2015	2014
Universidad de Cartagena	Nulidad y Res. Del Derecho	10.000	10.000
Municipio de Barranco de Loba - Bolivar	Nulidad y Res. Del Derecho	1.496	3.000
Municipio de Iles - Nariño	Acción Popular	-	2.000
Total		<u>11.496</u>	<u>15.000</u>

NOTA 7.- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo esta conformado por:

Dineros transferidos del Fondo Nacional Hospitalario - 1993	119.443
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1994	68.286
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1995	589.640
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1996	2.996.373
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1997	6.784.295
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1998	(10.449.186)
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1999	691.133
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2000	(2.203.981)
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2001	(159.359)
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2002	1.388.395
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2003	(507.603)
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004	73.229
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005	(1.445.075)
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2006	180.618
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007	(307.735)
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008	193.658
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2009	(24.126)
Disminución de la cuenta por pagar al Ministerio por demanda laboral	21.510
Defecto operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010	(502.366)
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011	97.302
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2012	20.000
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013	68.000
Exceso operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014	68.000
Total defecto de Fuentes y Usos Ejercicios anteriores	<u>(2.291.048)</u>

NOTA 8.- CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS DE CONTROL

Esta cuenta registra los ajustes por inflación de los Bienes y Derechos del FIS por valor de 3.038.792 y otros por valor de 3.291, así como la cartera recibida del Ministerio de Hacienda para el cobro de los Entes Territoriales por valor de 7.126.708.

Desde el año 2010 se efectuó una reclasificación a las cuentas de orden de los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación y registrados inicialmente como cuentas por cobrar. Para dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre del 2010.

ACREEDORAS DE CONTROL

El valor de 484.633 representa el saldo de la cuenta patrimonial Superávit, del Balance General que presentó el Fondo Nacional Hospitalario ante el FIS a 31 de diciembre de 1993.